

EXP-UNC:0044247/2019

VISTO

La solicitud de Interés Institucional para el *Festival Emergencia* que se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo visibilizar el pedido de sanción de la Ley de Emergencia Alimentaria en conjunto con la comunidad de nuestra Facultad y con Organizaciones Barriales.

Que dicho festival se articulará con las organizaciones sociales que ya tienen relación con nuestra institución, contando con las siguientes actividades: bufet a cargo de Organizaciones Barriales en situación de Emergencia Alimentaria; bandas en vivo, pertenecientes a distintas Organizaciones Barriales, estudiantes y egresados/as de nuestra Facultad; colecta de alimentos para Merenderos y Organizaciones sociales en situación de Emergencia y un "Almacén transfeminista" para juntar fondos para la participación de compañeros/as en el Encuentro Plurinacional de mujeres, tortas, travas, trans y no binaries.

Que se cree fundamental generar acciones que permitan la unión en pos de un objetivo común en tiempos de crisis económica y social, y que nuestra Facultad y sus producciones artísticas no pueden ser ajenas al contexto socioeconómico en el que están insertas.

Que en sesión ordinaria del día 9 de septiembre de 2019 el Honorable Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y sus modificaciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de Interés el *Festival Emergencia* que se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2019 organizado por el Centro de Estudiantes, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a Secretaría Académica, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Secretaría de Extensión. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N.º: 0211